Juzgado 07 Administrativo - Cesar - Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Cesar - Valledupar
Enviado el: miércoles, 26 de junio de 2019 12:02 p.m.
Para: eseinmaculadaco@hotmail.com; juridico@esehic.gov.co; cealsume@gmail.com; gerente.ese.hic@gmail.com; cealsume@gmail.com
Asunto: 2019-00166 notificación de demanda
Datos adjuntos: AUTO QUE ADMITE RAD 2019-00166.pdf; DEMANDA RAD 2019-00166.pdf

Carácter: Personal

Estado de marca: Completado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, veintiséis (26) de junio de 2019

REF: Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARÍA FRANCISCA OROZCO TERNERA
Demandado: E.S.E. HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
Radicación: 20-001-33-33-007-2019-00166-00

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha seis (6) de junio del 2019, proferido por la Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que lo vincula de manera oficiosa en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy (26) de junio de 2019.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Cesar - Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: cealsume@gmail.com; gerente.ese.hic@gmail.com
Enviado el: miércoles, 26 de junio de 2019 12:02 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2019-00166 notificación de demanda

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cealsume@gmail.com (cealsume@gmail.com)

gerente.ese.hic@gmail.com (gerente.ese.hic@gmail.com)

Asunto: 2019-00166 notificación de demanda

2019-00166
notificación de ...

Juzgado 07 Administrativo - Cesar - Valledupar

De: postmaster@outlook.com
Para: eseinmaculadaco@hotmail.com
Enviado el: miércoles, 26 de junio de 2019 12:02 p.m.
Asunto: Entregado: 2019-00166 notificación de demanda

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

eseinmaculadaco@hotmail.com (eseinmaculadaco@hotmail.com)

Asunto: 2019-00166 notificación de demanda

2019-00166
notificación de ...

Juzgado 07 Administrativo - Cesar - Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: juridico@esehic.gov.co
Enviado el: miércoles, 26 de junio de 2019 12:02 p.m.
Asunto: No se puede entregar: 2019-00166 notificación de demanda

No se pudo entregar el mensaje a juridico@esehic.gov.co.

No se encontró juridico en esehic.gov.co.

Solución
La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo **"Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez.**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una

sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la web siguiendo los pasos del artículo Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365 y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? Envíe sus comentarios a Microsoft.

Más información para los administradores de correo electrónico
Código de estado: 550 5.1.1

Este error se produce porque el remitente envió un mensaje a una dirección de correo ajena a Office 365, pero la dirección es incorrecta o no existe en el dominio de destino. Del error informa el servidor de correo del dominio del destinatario, pero lo habitual es que deba arreglarlo la persona que envió el mensaje. Si los pasos descritos en la sección **Cómo corregirlo** anterior no solucionan el problema y usted es el administrador de correo del destinatario, pruebe una o varias de las siguientes